

## HOJA INFORMATIVA PARA CUMPLIMENTAR LA MATRÍCULA

### DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE PRESENTAR AL HACER LA MATRÍCULA

1. [Impreso](#) de matrícula cumplimentado e [impreso en papel](#).
2. [Modelo 050](#) de ingreso de precios públicos de la Junta de Extremadura (ver instrucciones para cumplimentar). El modelo 050 tiene que presentarse [impreso en papel](#).
3. Consentimiento cumplimentado e [impreso en papel](#) de cesión de datos e imagen con fines académicos y culturales (está en el documento de solicitud de matrícula).
4. Si es beneficiario de Familia Numerosa, fotocopia compulsada de la tarjeta o Título (las compulsas pueden hacerse en la misma Escuela presentando el original).
5. Para quien acceda a un curso determinado por tener un título de idiomas del MCER, fotocopia compulsada del Título o certificado acreditativo del nivel.
6. Si has cursado un nivel de certificación y has promocionado, pero no certificado, y quieres permanecer en el mismo curso el curso que viene cumplimenta esta [solicitud](#) y preséntala [impresa en papel](#).

### FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Los impresos los puede:

- presentar [en esta Escuela](#) el/la interesado/a, o alguien en su nombre, siempre [impresos en papel](#).
  - enviar por [correo postal certificado](#), dirigiéndolos a: EOI Badajoz. Plaza Porrina s/n. 06001 Badajoz.
  - enviar a través de un [registro oficial o ventanilla única](#).
  - enviar a través del [registro electrónico](#) de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz: A11016240.
- Si quiere una copia de su solicitud de matrícula, puede [traer una copia para que se la sellemos](#), o bien [tomar una foto](#).*

### CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 050

El importe de la matrícula se podrá ingresar en cualquier entidad bancaria colaboradora con la Junta de Extremadura, o hacer el abono con tarjeta, a través del [Modelo 050](#). Hará constar:

- Datos personales completos
- En la primera ventana del modelo 050, elegir "Otros"
- Órgano Gestor: **13 - Educación, Ciencia y Formación Profesional**.
- Concepto: **131110 - Por Enseñanza de Idiomas**.
- Importe según tabla de precios públicos adjunta.

**NOTA IMPORTANTE 1:** En su propio interés, lea detenidamente la información sobre los precios, ya que no proceden las devoluciones de ingresos indebidos.

**NOTA IMPORTANTE 2:** Si hace el pago en el banco, aconsejamos realizar el ingreso el mismo día de la matrícula, pues en caso de error el banco devuelve el pago realizado ese mismo día. A partir del día siguiente la devolución la hace la Junta de Extremadura, que no hace devoluciones por error no imputables al centro.

### TABLA DE PRECIOS PÚBLICOS

- A efectos de precios públicos, se consideran [antiguos alumnos](#) aquellos que han estado matriculados alguna vez en cualquier EOI de Extremadura y en cualquier idioma.
- Se incrementará en 47,37 € (23,68 € para Fam. Num.) por cada nivel adicional.

TIPO DE MATRÍCULA		UN IDIOMA	DOS IDIOMAS	TRES IDIOMAS
ORDINARIA	NUEVOS	77,29 €	124,66 €	172,03 €
	ANTIGUOS	55,92 €	103,29 €	150,66 €
FAMILIA NUMEROSA GENERAL	NUEVOS	38,65 €	62,33 €	86,02 €
	ANTIGUOS	27,96 €	51,65 €	75,33 €
ALUMNADO REPETIDOR:		ORDINARIA: 67,76 €	F.NUMEROSA GRAL: 33,88 €	
MONOGRÁFICOS 60 HORAS:		ORDINARIA: 57€	F.NUMEROSA GRAL: 28,5 €	

**Exentos de pago:** (debe justificarse con documento acreditativo de la exención y fotocopia)

- Familia numerosa especial
- Discapacidad definitiva del 33% o superior
- Víctimas de Terrorismo, cónyuge, pareja de hecho e hijos
- Víctimas de Violencia de Género

Para otras exenciones consultar DOE N° 35, de 20/02/2024